



**Los procesos de calidad en
educación ambiental:
algunas historias y formas prácticas
de recorrerlos
(o de huir de ellos)**

Javier García

II Encuentro de Calidad en Educación Ambiental en Aragón
Benasque | Noviembre 2009



Los objetivos de esta ponencia

- Ubicar y contextualizar el trabajo que vais a desarrollar estos días
- Visitar algunas experiencias y las lecciones que aprendimos con ellas
- Transmitir algunas reflexiones, dudas e inquietudes, por si pueden ser útiles
- Plantear algunos retos pendientes y animaros a abordarlos en el futuro



La inquietud por la calidad es natural...

En el terreno individual, parece evidente que todos intentamos hacerlo cada día mejor, dentro de nuestras posibilidades...

Al fin y al cabo, nuestra meta como educadores ambientales es conseguir cambios. Y, si lo hacemos mejor, tendremos mayor capacidad de cambio...

También, si lo hacemos mejor, estaremos mejor posicionados, tendremos mejores trabajos, mejor remunerados, más clientes,... *[al menos, eso suponemos o así debería ser...]*



La inquietud por la calidad es una obligación...

Muy especialmente en el caso de la administración y de todos los que trabajamos para ella, la calidad debe ser un componente esencial, tanto en la toma de decisiones y la planificación como en el trabajo cotidiano...

...pues estamos trabajando con dinero público.



La inquietud por la calidad es natural y/o una obligación



Pero no estamos hablando solo de la calidad que cada uno trata de alcanzar en su ámbito particular de trabajo sino...



...de compartir/consensuar un concepto de calidad y buscar vías para avanzar juntos en esa dirección



Una inquietud presente hace años

En los equipamientos

Cataluña (**Consell de Centres**)

Baleares (**Sureda y Oliver**)

Andalucía (**Pepe Gutiérrez**)

Castilla y León (**Seminario Equipamientos**)

Galicia (**Carta de Calidade**)

Comunidad Valenciana (**AVEADS**)

País Vasco (**HABEA**)

Seminario Equipamientos CENEAM...



Una inquietud presente hace años

En los documentos de referencia

En el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España

En las Estrategias de Educación Ambiental

En infinidad de encuentros, jornadas, seminarios,

...



Una inquietud presente hace años

En algunas administraciones

Apoyo/impulso de procesos (CyL, Galicia, Navarra, Aragón, Cantabria...)

Estudios Libro Blanco (administraciones autonómicas, entidades locales, sistema educativo)

...



Una inquietud presente hace años

En ámbitos vinculados o cercanos al
nuestro

Turismo rural (**Q de calidad...**)

Interpretación del Patrimonio (**AIP**)

Formación

Sistema Educativo

Sistemas de Gestión Ambiental y calidad (**ISO, EMAS,...**)

Responsabilidad Social Empresarial...



Vamos a visitar dos experiencias...



El Seminario de Equipamientos privados de Educación Ambiental
Castilla y León, 1996-2000



El Seminario sobre Calidad en Educación Ambiental
Navarra, 2004-2006



El Seminario de Equipamientos Privados de Educación Ambiental en Castilla y León (1996-2000)

Un sector con ciertas inquietudes: un futuro incierto, competencia de los equipamientos públicos, ¿competencia desleal?, falta de regulación, desinformación de los usuarios...

La búsqueda de un reconocimiento por parte de la administración y/o de la sociedad.

La existencia de una oportunidad brindada por la Junta de Castilla y León, un foro de debate y reflexión abierto.



Un trabajo participativo, con el formato de **Seminario Permanente**, que se reúne entre 1996 y 2000 (7 reuniones de entre 1 y 3 días de duración).

Se generan en primer lugar unos criterios de “mínimos”, que se vuelcan en una Orden de la Consejería de Medio Ambiente: el **Registro de Equipamientos Privados de Educación Ambiental**.



Se generan en primer lugar unos criterios de “mínimos”, que se vuelcan en una Orden de la Consejería de Medio Ambiente: el **Registro de Equipamientos Privados de Educación Ambiental**.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 15 de diciembre de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se crea el Registro de Equipamientos Privados de Educación Ambiental y se regulan las condiciones de inscripción en el mismo.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuenta entre sus competencias con la del fomento de una política de Educación Ambiental en la Comunidad, para promover la sensibilización medioambiental de la sociedad castellano-leonesa y el estímulo de la participación ciudadana en la conservación y defensa del entorno.

En el marco de dichas competencias esta Consejería convoca cada año, entre otras, una línea de subvenciones para la asistencia de grupos organizados a equipamientos de Educación Ambiental. La experiencia ha puesto de manifiesto la gran diversificación y heterogeneidad de los mismos, así como de los principios, metodologías y calidad educativo-ambiental de los programas ofertados.

Este mismo extremo ha sido puesto de manifiesto por los participantes en el Seminario Permanente de Equipamientos Privados de Educación Ambiental de Castilla y León, constituido en 1996 por la Consejería en el marco de un Programa Regional de Seminarios de Educación Ambiental, promovido con el objeto de establecer grupos de reflexión, debate y trabajo entre la Administración y los diferentes sectores educativo-ambientales de Castilla y León, para el desarrollo e impulso coordinado de la Educación Ambiental en la Región. En dicho seminario el sector requiere a la Administración el establecimiento de un marco de referencia que permita clarificar la oferta actual existente y mejorar la calidad educativa de sus programas.

Por todo ello, se hace necesario articular un censo de equipamientos privados de Educación Ambiental, que cuenten con infraestructura, equipos y programas acordes con los principios y objetivos de la Educación Ambiental para realizar dichas labores.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DISPONGO:

Artículo 1.º- Creación

3.- La solicitud de inscripción en el Registro será voluntaria y podrá efectuarse en cualquier momento a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 2.º- Requisitos de los equipamientos.

Para la inscripción de un equipamiento en el Registro deberá acreditarse, a través del proyecto de centro y de la Memoria Anual de actividades a los que se hace referencia en el artículo 3.º y Anexo II y III de esta Orden, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) De las instalaciones. Ubicadas en un medio natural, rural o urbano, las instalaciones deberán ser estables y contar con espacios de trabajo adecuados y adaptados a la programación educativo-ambiental ofertada por el equipamiento y a las características de los destinatarios de los programas, así como estar dotados de los recursos materiales y didácticos necesarios para el desarrollo de los mismos.

El período anual de apertura del equipamiento no podrá ser inferior a los 6 meses.

Las instalaciones específicas para uso educativo que pueda tener un equipamiento, no serán por sí mismas condición suficiente para su consideración como equipamiento de Educación Ambiental, si no van acompañadas de un programa que exprese la utilización de las mismas como recurso para la sensibilización medioambiental de los usuarios.

b) De los recursos humanos. El equipamiento deberá contar con un equipo educativo cualificado, constituido por un responsable educativo, encargado de coordinar el diseño, ejecución y evaluación de los programas educativo-ambientales, y por los educadores necesarios para la ejecución directa de los programas.

A los solos efectos de esta Orden, tanto el responsable educativo como los correspondientes educadores se considerarán debidamente cualificados, cuando acrediten una puntuación mínima de 10 puntos, de acuerdo con el baremo establecido para cada caso en el Anexo IV de esta Orden.

La ratio para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental será de un máximo de 15 destinatarios por cada educador.

c) Del programa educativo. Se considera programa de Educación Ambiental aquel que pretende que el grupo social o el individuo, partiendo del conocimiento de su realidad inmediata, consiga unos cambios de conciencia, de actitudes y conductas que, mediante un análisis crítico, fomente su propia responsabilidad y participación en la solución de los problemas ambientales en cooperación con los demás.

La actividad del equipamiento deberá centrarse en el desarrollo de

Anexo II

PROYECTO DE CENTRO: DOCUMENTOS Y CONTENIDOS SECUENCIADOS

DOCUMENTO A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Filosofía o Principios generales del equipamiento.
2. Objetivos generales del mismo.
3. Descripción de la infraestructura con indicación de las diferentes dependencias, reseñando para cada una, su capacidad y/o extensión, destino de uso y recursos de los que están dotadas para dicho uso. Se adjuntará croquis de las instalaciones descritas y plano general de localización y accesos al equipamiento.
4. Breve descripción del entorno como recurso educativo.
5. Programa global de actividades ofertadas sean o no de Educación Ambiental, periodos de apertura y de funcionamiento. Se adjuntará folleto o material de difusión empleado.

DOCUMENTO B. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para cada programa de Educación Ambiental con entidad propia ofertado por el equipamiento, se detallarán los siguientes aspectos.

1. Denominación del programa.
2. Objetivos educativo-ambientales que se plantean.
3. Destinatarios.
4. Metodología de trabajo a emplear.
5. Contenidos del programa.
6. Temporalización.
7. Recursos materiales a emplear.
8. Recursos humanos previstos con indicación expresa del perfil y su cualificación profesional.
9. Planteamientos para la evaluación del programa.

Anexo III

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EQUIPAMIENTO

1. AÑO
2. TIEMPO TOTAL DE APERTURA DEL EQUIPAMIENTO
3. TIEMPO TOTAL DE OCUPACIÓN REAL DEL EQUIPAMIENTO
4. ENUMERACIÓN TEMPORALIZADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LO LARGO DEL AÑO, SEAN O NO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
5. EQUIPO EDUCATIVO QUE HA INTERVENIDO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. ADJUNTAR COPIAS COMPULSADAS DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE SU CUALIFICACIÓN.
6. POR CADA GRUPO DE USUARIOS CUMPLIMENTAR UNA FICHA QUE RECOJA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - 1.- Referencia del grupo:
 - 2.- Periodo de asistencia:
 - 3.- Nombre del responsable del grupo:
 - 4.- Teléfono de contacto:
 - 5.- Número de asistentes:
 - 6.- Edades:
 - 7.- Programa de actividades de Educación Ambiental desarrollado:
 - 8.- Resultado de la evaluación realizada:



Con el paso del tiempo, los resultados son inesperados: se registran pocos equipamientos, muy pocos entre los que formaban parte del Seminario

¿Qué ha pasado?

- **Exceso de celo y de burocracia en la autorregulación**
- **Escasez de apoyos e incentivos por parte de la administración**
- **No se continuó trabajando, desarrollando el sistema, realizando un seguimiento, corrigiendo errores...**



Además, con la euforia del proceso, se decide seguir trabajando y crear otro tipo de criterios de calidad. Ya no son mínimos, sino **“máximos”**, **horizontes** hacia los que encaminarse.

Se definen **68 criterios de calidad** agrupados en 9 bloques (equipo, instalaciones, recursos, metodología...) y sus correspondientes *indicadores*.

Pero no se establece ninguna recomendación ni sistema ni proceso ni método para trabajar con ellos... [aunque se publican en forma de CD]

8- Documento para la evaluación y mejora de la calidad educativa de los equipamientos de educación ambiental

Este documento, elaborado por el Seminario de Equipamientos Privados de Educación Ambiental, es un instrumento de autoevaluación, en el que se relacionan una batería de criterios para el análisis y mejora de la calidad educativa de los equipamientos de educación ambiental (apartado A), así como los indicadores apropiados para evaluar dichos criterios (apartado B).

A/ Criterios de calidad educativa para los Equipamientos de Educación Ambiental

EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE CENTRO

1. Que los Proyectos de Centro sean mayoritariamente de educación ambiental, y el resto de programas no sean contradictorios con ella
2. Que exista una conciencia ambiental que impregne todo el Proyecto, y desemboque en una ética coherente con dicha conciencia
3. Que el equipamiento esté abierto a su entorno
4. Que exista colaboración entre distintos equipamientos para la oferta de programas conjuntos o complementarios,...



Las lecciones “aprendidas” (I)


El proceso debe tener en cuenta dos aspectos:

1) Definir qué entendemos por calidad en nuestro ámbito de actuación y ponernos de acuerdo sobre ello

➡ [¿Consensuar unos criterios?]

2) Poner a punto una serie de instrumentos o procesos para que nuestra “definición de calidad” sea útil (para los objetivos que nos hayamos marcado)

➡ [¿Qué hacemos con los criterios?]



**Abrimos un paréntesis para
hablar un momento de los
criterios...**



Podríamos definir lo que entendemos por calidad en educación ambiental, por ejemplo, a través de un texto...

Un programa de educación ambiental debe estar bien planificado, ser coherente con los objetivos generales de la educación ambiental, tener en cuenta las características de los destinatarios y del contexto, usar una metodología activa y significativa, guardar coherencia entre los medios y el mensaje... Debe incorporar además procesos de evaluación de la eficacia, orientados a conocer si se están alcanzando los objetivos planteados y de la eficiencia, orientados a mejorar los procesos...



Como el texto que habla de lo que entendemos por calidad se va haciendo demasiado largo y complicado y cada vez queremos incluir más cosas...



Nos damos cuenta de que es más práctico y útil dividir ese texto genérico en frases más sencillas, que detallen todas las ideas que queremos plasmar pero de una en una.



Además, de esta forma, podemos...

- organizar las ideas en bloques temáticos,
- revisarlos más rápidamente,
- ver si están incompletos,
- añadir o quitar cosas,
- ver si hay ideas que se repiten...



El resultado de este tipo de trabajo es un listado que llamamos “criterios de calidad” que nos hablan, en conjunto, de lo que entendemos por calidad en educación ambiental...

...en un momento dado y en un contexto dado.

Porque la educación ambiental se mueve y con ella se mueve el concepto de calidad.



Un criterio de calidad suele ser una frase que, por convenio, solemos escribir en tiempo presente y en afirmativo. Además, intentamos que no sea ambigua ni pueda dar lugar a malentendidos.

Con ella expresamos una sola idea, cuestión o aspecto que pensamos debe tener en cuenta un programa para considerarse de calidad.

Por ejemplo...

- ✓ El equipo educativo del equipamiento es **multidisciplinar**.
- ✓ Existe una **continuidad y estabilidad** en los equipos de trabajo.
- ✓ Las **responsabilidades** de los diferentes miembros del equipo son claras y están bien definidas.
- ✓ Los miembros del equipo **forman parte de una red más amplia** de comunicación y relación con profesionales de otros equipamientos.
- ✓ El equipo de trabajo dispone de oportunidades y facilidades para su **formación continua y reciclaje** profesional.
- ✓ Los miembros del equipo tienen una **elevada motivación e implicación profesional** con el equipamiento.
- ✓ El equipo educativo está **profesionalmente capacitado** para desarrollar sus funciones.



El proceso implica necesariamente poner en común y debatir lo que entendemos por calidad y, sobre todo, lo que entendemos por educación ambiental.



Hay que tener en cuenta que la educación ambiental se extiende por ámbitos muy diversos...

Que es necesario considerar todos los pasos del proceso, desde la planificación y toma de decisiones hasta la ejecución

...y que, por si todo ello fuera poco, la educación ambiental es un asunto complejo y cambiante.



Pero eso es lo bonito.

...cerramos paréntesis





El Seminario sobre Calidad en Educación Ambiental en Navarra (2004-2006)

Una iniciativa de las empresas y profesionales del sector, con la participación de la ANEA y el apoyo del CRANA

Hay inquietud por la calidad y por mejorarla, sin objetivos concretos a priori ni definición de hacia dónde trabajar

Heterogeneidad de los asistentes, de los tipos de programas, de los ámbitos de trabajo, de los contextos...



El formato es similar: un **seminario estable**, con un método de trabajo participado, dinamizado por dos personas externas.

Se reúne una vez al año (durante tres años) en dos **intensas jornadas de trabajo** cada vez.

Se decide comenzar por definir qué entendemos por calidad en educación ambiental y hacerlo a través de **criterios**.

Se parte de los **Principios Básicos del Libro Blanco** de la Educación Ambiental en España, también recogidos en la ENEA.



Los Principios Básicos

Implicar a toda la sociedad

Adoptar un enfoque amplio y abierto

Desarrollar un pensamiento crítico e innovador

Desarrollar una acción educativa coherente y creíble

Impulsar la participación

Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental

Mejorar la coordinación y colaboración entre agentes

Garantizar los recursos necesarios



El trabajo, así planteado, es relativamente sencillo (aunque los esfuerzos de redacción, comprensión, adoptar un lenguaje común, etc., son importantes y a veces parecen ¿baldíos?).

Se genera una batería de 42 criterios de calidad, agrupados en bloques, coherentes con un documento que es consensuado, etc.

Pero entonces se intentan testar con programas reales...

...y...



Surge una cierta inquietud en el Seminario: esto está bien, pero ¿no son demasiado genéricos? ¿Son útiles cuando yo me enfrento cada día al trabajo con escolares? ¿O cuándo tengo que plantear un proceso de participación? ¿O cuándo...?...

Se decide avanzar, completar la tarea y continuar trabajando con diferentes tipos de programas concretos, haciéndolo “al revés”, partiendo de la práctica e intentando generar criterios de calidad desde ahí...



De acuerdo con el perfil e intereses de los participantes, se crean cinco subgrupos de trabajo, que desembocarán en **cinco baterías de criterios** independientes:

- Comunicación ambiental
- Formación
- Equipamientos de educación ambiental
- Participación
- Programas dirigidos a escolares

[En paralelo, se estaba desarrollando el trabajo de la **AIP**]



El trabajo con los criterios generales, los del Libro Blanco, había ayudado a sentar ciertas bases en cuanto al tipo de redacción (en presente, etc.)... y el tipo de criterios que estábamos empleando (el grado de concreción, por ejemplo).

Una vez realizado el trabajo previo en subgrupos, se ponen común, se revisan por parte de todos y se les da su forma final.



Una vez consensuados los criterios de calidad, se comienza a abordar el **otro aspecto clave** (el 2º)...

- ¿Qué se puede hacer con esto?
- ¿Cómo utilizarlo?
- ¿En qué contextos?
- ¿Con qué métodos?
- ¿Lo puede usar cualquiera?
- ¿Lo van a entender los que no han estado aquí, debatiéndolos?
- ¿Hay riesgos?



Volvemos a hacernos conscientes de la **complejidad** del asunto, de la diversidad de situaciones y contextos, de ámbitos de trabajo, de personas...

Vemos que ha sido muy útil como **medio para reflexionar**, para hablar, para poner en común, para compartir visiones...

Vemos que es muy útil como **instrumento de autoevaluación y mejora** y/o como **herramienta de planificación**.

Vemos también que puede ser una **herramienta útil para otros** y la necesidad de difundirlo .



Pero, también, los riesgos de que se utilice mal la herramienta cuando se hace desde fuera del programa:

- Ningún programa cumple todos los criterios, a veces porque no procede (no aplica) y otras porque no se puede...
- Al ser criterios cualitativos y en cierta forma, subjetivos, está sujeto a la autocomplacencia, a la hipercrítica, a la falta de rigor y a los prejuicios (+ ó -)...
- Puede usarse para evaluar a otros sin información suficiente y ofrecer, así, resultados equívocos.



El Seminario está *cansado*, así que por el momento se decide...

- **Publicar el trabajo**, explicando sus objetivos y alcance.
- Completarlo con pequeños **ejemplos que ilustren** lo que se quiere contar en cada caso.
- Ofrecer algunas **alternativas de uso**, escalas de valoración,...
- Señalar algunos **criterios considerados prioritarios o mínimos**.
- Usarlo, **ponerlo en práctica**, ver qué ocurre, conocer sus ventajas e inconvenientes, abrirlo a otras personas, entidades o colectivos para que lo mejoren,...
- Intentar **mantener el trabajo vivo**, en resumen.



Las lecciones “aprendidas” (II)

1/ Pese a que es un proceso arduo, **podemos ponernos de acuerdo en nuestra definición de calidad** y consensuar unos criterios. Aunque es un trabajo pesado, es enriquecedor y una magnífica ocasión de **aprendizaje y construcción colectiva**. Requiere de un grupo de gente con experiencia.

2/ Es más difícil (y tiene algunos riesgos...) **poner a punto un instrumento** para que nuestra “definición de calidad” sea útil colectivamente, más allá de su uso particular en cada equipo, proyecto o lugar de trabajo. Es una tarea pendiente.



¿Cómo están las cosas este otoño?

Las experiencias de los equipamientos...

El caso de Extremadura...

El caso de Cantabria...

El encuentro de asociaciones de educación ambiental

El proyecto del CENEAM...



Los retos pendientes

1. Generar, impulsar o apoyar **procesos propios** para extender el debate sobre calidad en educación ambiental.
2. **Difundir el trabajo** realizado y ponerlo en valor. Incorporarlo a la **formación**.
3. **Aplicarlo realmente** en centros, proyectos y programas:
 - Como instrumento de apoyo a la planificación y toma de decisiones
 - Como instrumento de autoevaluación y mejora
 - Como soporte para la comunicación (puntos fuertes)...



Los retos pendientes

4. Abordar cómo convertir el documento de calidad en un instrumento útil para **mejorar colectivamente**:

- Difusión y puesta en valor de **buenas prácticas** ¿y/o denuncias de malas prácticas?
- **Observatorio** de calidad (¿qué es?, ¿en qué consiste?)
- ¿¿¿**Sellos de calidad** y certificaciones???
- La experiencia de **Holanda/Costa Rica**



Los retos pendientes

5. No olvidar que **la calidad es un concepto dinámico**, que cambia con el tiempo y con la práctica. Es importante articular **mecanismos de revisión** periódica de los criterios...

6. Ir resolviendo algunas **dudas e inquietudes**: ¿es el documento de calidad un instrumento útil para...
 - ...su uso por parte de la administración en concursos y contratos?
 - ...su uso en convocatorias de subvenciones?
 - ...

La calidad debe ser, sobre todo, un proceso permanente de reflexión y mejora.



«La utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se desplaza diez pasos más allá. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso: sirve para caminar»

Eduardo Galeano



¡gracias!

Javier García
II Encuentro de Calidad en Educación Ambiental en Aragón
Benasque | Noviembre 2009